



ESTADO PLURINACIONAL DE  
BOLIVIA

MINISTERIO DE TRABAJO,  
EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

## COMUNICADO DGTHSO-020/2025

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social a través de la Dirección General de Trabajo, Higiene y Seguridad Ocupacional, **COMUNICA** a la población general, lo siguiente:

1. Habiéndose presentado inconvenientes de orden técnico en la declaración de la Planilla Mensual de Sueldos, Salarios y Accidentes de Trabajo correspondiente al mes de ABRIL, misma que debe ser reportada hasta el día 15 de mayo en el marco de la Resolución Ministerial N° 212/18 de 01 de marzo de 2018; en consecuencia, **DE MANERA EXCEPCIONAL SE AMPLIA EL PLAZO** de presentación de la citada planilla mensual, hasta el **día martes 20 de mayo de la presente gestión.**
2. Asimismo, se debe tomar en cuenta que a partir del día miércoles 21 de mayo de 2025, el incumplimiento en la presentación de la Planilla Mensual de Sueldos, Salarios y Accidentes de Trabajo del mes de abril, quedará sujeta a las previsiones del artículo 7 de la Resolución Ministerial N° 212/18.

La Paz, 15 de mayo de 2025

Abg. Rina Meret Coronini Venegas  
DIRECTORA GENERAL DE TRABAJO  
HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL  
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y  
PREVISIÓN SOCIAL



Código de verificación de  
auténticidad del comunicado

Dirección: Zona Central, calle Mercado - esq. Yanacocha S/N Telf: (591-2) 2408606  
[www.mintrabajo.gob.bo](http://www.mintrabajo.gob.bo)  
La Paz - Bolivia